

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, uno (01) de febrero dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A en contra del señor Luis Amador Cardona Ramírez, junto con respuesta allegada por el Banco de Bogotá.

Sírvase proveer.

Ana María Carvajal Ascanio
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación Civil No. 67

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Luis Amador Cardona Ramírez
Radicado:	17433 40 89 001 2020 00226 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe allegado por la entidad financiera Banco de Bogotá, quien informó que una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, procederá a trasladar los recursos disponibles, ello en atención del oficio de embargo, y ajustándose a la Ley.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Juan Sebastián Jaimes Hernández
Juez

Notificación en Estado Nro. 14
Fecha: 14 de febrero 2024

Secretaria:_____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeb3230cdbcf5a4c08471e6e0e57ac0409e3983a5ed213248c81dfa1daf81c0**

Documento generado en 13/02/2024 02:42:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>